ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA
- **ADJUDICACIÓN**
- **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SAI015-2026**

Objeto: *SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES Y REDIMIBLES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – VIGENCIA 2026, QUE TIENEN DERECHO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO OFICIAL*
Fecha: **05 de octubre de 2026**
Hora: **9:20 AM**
Lugar: https://meet.google.com/dcb-fgmn-vzc

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia
2. Verificación de asistencia y reconocimiento de personería, si hay lugar a ello.
3. Uso de la palabra para que los proponentes presenten observaciones al informe final de evaluación. Las intervenciones se realizarán conforme al orden consignado en el listado de ofertas recibidas. Tiempo máximo por oferente: cinco minutos y por única vez.
4. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas, si hay lugar a ello.
5. Apertura del sobre No. 2 de los proponentes habilitados.
6. Inicio de Subasta
7. Determinación del orden de elegibilidad.
8. Uso de la palabra para que los proponentes presenten observaciones al orden de elegibilidad. Las intervenciones se realizarán conforme al orden consignado en el listado de ofertas recibidas. Tiempo máximo por oferente: cinco minutos y por única vez.
9. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas, si hay lugar a ello.
10. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.
11. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación

En la hora y fecha previamente indicada se da inicio a la Audiencia de Subasta del Proceso de Selección SASI015-2026, presidida por **HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA,** en calidad de Directora Departamento Administrativo de Contratación.

La audiencia se desarrolla conforme al orden del día.

2. Verificación de Asistencia

Se encuentran los siguientes interesados en el proceso, a los cuales se les requiere encender sus cámaras y exhibir su documento de identificación e indiquen su nombre y la calidad en la cual intervendrán en la audiencia:

Entidad/Proponente	Representante	Calidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	Miguel Ortega	Representante Legal

Por Parte del Departamento de Nariño se encuentran presentes:

• HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA	Directora Departamento Administrativo de Contratación
• CAROLINA GUERRERO	Abogada contratista DAC
• PAOLA LIMA	Análisis del sector contratista DAC
• ADRIANA PORTILLA	Abogada Secretaria de Educación

3. Uso de la palabra para que los proponentes presenten observaciones al informe final de evaluación. Las intervenciones se realizarán conforme al orden consignado en el listado de ofertas recibidas. Tiempo máximo por oferente: cinco minutos y por única vez.

- Por parte de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., manifiestan que no hay observaciones.
- Por parte de la UT TARJETAS ELECTRONICAS DE DOTACIÓN 2026. se deja constancia que no se encuentran presentes.

En audiencia no se recibieron observaciones, sin embargo, de la revisión de plataforma Secop II, se evidencia la presentación de una observación de parte del oferente UT TARJETAS ELECTRONICAS DE DOTACION 2026, a las 8:33 am.

4. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas, si hay lugar a ello.

Se procede a revisar la observación y se da respuesta en los siguientes términos:

1. El peticionario solicita: (i) que las subsanaciones de todos los proponentes se publiquen en SECOP II desde el usuario de cada uno, con trazabilidad de fecha y hora, antes de la subasta; (ii) que, publicada esa información, se otorgue un término razonable para presentar observaciones antes de la adjudicación.
2. La Adenda No. 7 del 23 de septiembre de 2026 (mensaje CO1.MSG.9997690) fijó como tiempo máximo para la presentación de las subsanaciones requeridas por la Entidad el 25 de septiembre de 2026 a las 6:00 p.m., a través de SECOP II.

La Entidad informa que todas las subsanaciones en la medida en que fueron presentadas se publicaron en SECOP II. Hay una opción cuando llegan las subsanaciones que dice exportar, agregar documentos a la oferta y todas en su debido momento fueron agregadas a las ofertas.

Entonces, se hace la aclaración de que, en todas las ofertas, todas las subsanaciones que llegaron, se encuentran agregadas. De igual forma, se expresa que adicional a lo anterior, por parte de la entidad, se realizó la recopilación y descarga de las mismas y fueron publicadas a través de mensaje público el día 3 de octubre de 2026 a las 10:07 am, para todos los oferentes y para su conocimiento.

De la misma forma, se indicó que pueden ingresar a la oferta, verificar la propuesta, verificar las subsanaciones y en la parte del “detalle” pueden mirar y evidenciar exactamente en qué fecha y en qué hora las mismas fueron allegadas al proceso por los oferentes.

Así las cosas, en esos términos se da respuesta a la observación.

Por consiguiente, se hace necesario suspender la audiencia y se informa a los interesados que posteriormente se reiniciara la misma para efectos de dar a conocer los resultados de dicha revisión.

5. Apertura del sobre No. 2 de los proponentes habilitados, verificación de precio artificialmente bajo, y traslado a los proponentes.

Se procede a evaluar la oferta económica del proponente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S**., quien presenta un descuento en sus valores de 0%:**

PROPONENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	**0%**

Se reanuda la audiencia una vez realizada la evaluación de la oferta económica.

6. Inicio de Subasta

En atención al Acápite 7.6 del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual indica:

7.6 ÚNICO OFERENTE

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta cumpla con las condiciones técnicas y no exceda el valor del presupuesto oficial por cada proyecto ofertado establecido por el Departamento, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015).

En este evento, la entidad podrá invitar al único proponente habilitado a mejorar voluntariamente su oferta económica antes de la adjudicación, dejando constancia en acta del resultado de dicha invitación.

No cabe la invitación porque el oferente presentó un porcentaje de descuento del 0%.

En ese sentido, se procede a la adjudicación dentro del presente proceso de selección.

7. Determinación del orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA
1. INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	0%	$3.530.090.086,48	$3.421.952.850,58

8. Uso de la palabra para que los proponentes presenten observaciones al orden de elegibilidad. Las intervenciones se realizarán conforme al orden consignado en el listado de ofertas recibidas. Tiempo máximo por oferente: cinco minutos y por única vez.

No se presentan observaciones.

9. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas, si hay lugar a ello.

No hay lugar a respuestas a observaciones.

10. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.

RESOLUCIÓN Nº 101-2026
[05 DE OCTUBRE DE 2026]

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI015-2026”

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso SASI015-2026 el contrato cuyo objeto es “*SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES Y REDIMIBLES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – VIGENCIA 2026, QUE TIENEN DERECHO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO OFICIAL*”, al proponente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, representado legalmente por el Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, identificado con C.C. 79.951.141 por valor de $3.421.952.850,58, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones

establecidas en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se notifica en la presente audiencia de adjudicación, conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

11. Cierre de la Audiencia

Siendo las, 10:38am. se da por terminada la presente diligencia y se suscribe por el ordenador del Gasto.

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Carolina Guerrero
Abogada Departamento Administrativo de Contratación